

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 1566/2014
La Paz, 16 de junio de 2014

VISTOS:

La Nota DESP N° 0261/2014 de fecha 16 de junio de 2014, Nota UT 0280/2014 de fecha 16 de junio de 2014, DPDI - UP 0075/2014 de fecha 13 de junio de 2014, DCD 1312/2014 de fecha 13 de junio de 2014, formularios de Solicitud de Pasajes y Viáticos, Memorándum DCD 0114/2014 y Memorándum DCD 0112/2014.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior del país. Asimismo establece aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergentes de viajes oficiales.

Que, el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 1788, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0586/2013 de fecha 14 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado." y c) "Cuando la comisión exceda los seis (6) días hábiles y continuos de trabajo."*

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

POR TANTO:

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, ampliado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 35232 de fecha 16 de junio de 2014, correspondiente a Germán Blanco Solano, Chofer, a efectos de realizar tareas de apoyo y transporte para la ejecución de operativos de control y distribución de carburantes, en la ciudad de Santa Cruz, con fecha de ampliación desde el 16 de junio de 2014 hasta 18 de junio de 2014.

SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, ampliado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 35233 de fecha 16 de junio de 2014, correspondiente a Víctor Valencia Cruz, Chofer, a efectos de realizar tareas de apoyo y transporte para la ejecución de operativos de control y distribución de carburantes, en la ciudad de Santa Cruz, con fecha de ampliación desde el 16 de junio de 2014 hasta 18 de junio de 2014.

TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, ampliado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 35261 de fecha 16 de junio de 2014, correspondiente a Luis Fernando Simon Castro, Encargado Ventanilla de Transparencia a.i., a efectos de cumplir con tareas de apoyo a la Agencia Nacional de Hidrocarburos para el desarrollo de la Cumbre G-77 más

China atendiendo a las delegaciones participantes por que las mismas fueron extendidas, en la ciudad de Santa Cruz, con fecha de ampliación desde el 16 de junio de 2014 hasta 17 de junio de 2014.

CUARTA.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, ampliado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 35262 de fecha 16 de junio de 2014, correspondiente a Rodrigo Siles Justiniano, Técnico en Desarrollo Institucional, a efectos de asistir a la ejecución de operativos de control en la distribución de GLP e inspecciones a las Estaciones de Servicio, en la ciudad de Santa Cruz, con fecha de ampliación desde el 16 de junio de 2014 hasta 17 de junio de 2014.

QUINTA.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, ampliado mediante Memorándum DCD 0114/2014 de fecha 13 de junio de 2014, correspondiente a Marco A. Arévalo Oblitas, Profesional en Importaciones y Exportaciones, a efectos de verificar la logística de importación y comercialización de lubricantes, en la ciudad de Santa Cruz, con fecha de ampliación desde el 16 de junio de 2014 hasta 17 de junio de 2014.

SEXTA.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, ampliado mediante Memorándum DCD 0112/2014 de fecha 13 de junio de 2014, correspondiente a Yoly Jauregui Cardona, Asistente en Combustibles Líquidos, a efectos de realizar el relevamiento de información técnica en el Distrito Comercial Oriente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, respecto de las Estaciones de Servicio Intervenidas Ángel Sandoval y San Pedro del Norte, en la ciudad de Santa Cruz, con fecha de ampliación desde el 16 de junio de 2014 hasta 17 de junio de 2014.

SEPTIMA.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:

Lic. Aud. Vilma Sahonero de Parrado M.B.A.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Mv. DAEN. María Patricia Vigar A.
ABOGADO ADMINISTRATIVO - DJ
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

